

20/01/2025

Fiscal Monjes logra condena de 18 años de cárcel para padre que violó y abusó de su hijo menor de edad

Una condena que, en total, suma 18 años de cárcel efectiva para el autor de los delitos reiterados de violación y abuso sexual en grado de consumados -cometidos contra un menor de 12 años al momento de iniciarse estos graves hechos-, obtuvo el jueves 02 de enero de 2025 la Fiscal de Delitos Sexuales de Talagante, **Verónica Monjes Vera**.



El juicio oral en contra del autor de los hechos, un hombre de 49 años quien es el padre biológico de la víctima, se realizó los días 18, 19, 20 y 23 de diciembre en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Talagante.

Los hechos habrían comenzado cuando el menor tenía 12 años y se prolongaron hasta que tenía 20 años y la mayor parte de ellos ocurrieron en la vivienda del hombre en Isla de Maipo.

Durante el juicio oral, la persecutora presentó numerosa prueba pericial y forense, especialmente los peritajes psicológicos, ya que de las agresiones físicas la evidencia no era concluyente por el paso del tiempo. Junto con ello, se presentó el testimonio de la víctima.

Asimismo, la Fiscal Monjes señaló en sus alegatos que el temor que el imputado infundía en la víctima y la dependencia económica que tenía su núcleo familiar del sujeto, le impidieron develar lo vivido en su niñez, lo que solo ocurrió al término de su adolescencia y ratificó luego de que su padre abandonara el hogar.

Y pese a que la defensa del acusado levantó como hipótesis una venganza de la madre y abuela de la víctima, esto fue desestimado por el Tribunal, que dictó condena en su contra.

En este caso ya se había realizado un juicio oral, en el que el acusado resultó absuelto. Tras este hecho, la Fiscalía de Talagante recurrió de nulidad, lo que fue acogido, determinándose un nuevo juicio, el que ahora resultó en condena.